



003993

DEPENDENCIA:

H. Ayuntamiento de Cananea

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO: Presidencia.

EXPEDIENTE: PM/447-08-18

ASUNTO: H. Congreso del Estado.

El que se indica.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
H. CANANEA, SONORA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
31 AGO. 2018  
HORA: 4:35 hrs  
OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

H. Cananea, Sonora, a 30 de agosto de 2018.  
"2018: Año de la Salud".



**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA,  
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO,  
PRESENTE.-**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
31 AGO. 2018  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA.

Sirva la presente y de la manera más atenta hacemos el envío de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para Predios Urbano y Rústicos para el ejercicio fiscal 2019, con el aumento del 1% para su aprobación.

Se envía lo anterior, una vez que fue aprobado con seis votos a favor y 3 en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. 22 de fecha 14 de agosto del 2018.

**ATENTAMENTE**

LIC. FERNANDO HERRERA MORENO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. SERGIO DAVID MAURIN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
H. CANANEA, SONORA.**

**EL SUSCRITO, C. SERGIO DAVID MAURIN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANANEA, SONORA, HACE CONSTAR Y. --**

-----**CERTIFICA**-----

Que en el punto número 06, del orden del día de la Sesión ordinaria No. 22, celebrada en el día 14 de agosto del año dos mil dieciocho, los integrantes del H. Ayuntamiento de Cananea, Sonora, aprobaron el siguiente acuerdo:

**C E R T I F I C A:**

Acuerdo No. 6: El C. Presidente Municipal, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Tabla de Valores Base para el cobro del Impuesto Predial, aprobándose con seis votos a favor y 3 en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes, quedando establecido por los integrantes del Ayuntamiento, incrementar el 1% fijo a los valores unitarios catastrales y de construcción por el Ejercicio Fiscal 2019, por lo que se autoriza al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, enviar al H. Congreso del Estado para su conocimiento y efectos legales conducentes...”

Y para los efectos a que haya lugar y Con fundamento en lo establecido en los Artículos 59 y 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el Municipio de Cananea, Sonora, se expide la presente certificación a los treinta días del mes de agosto del año Dos Mil Dieciocho.

**A T E N T A M E N T E**

**C. SERGIO DAVID MAURIN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

